

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 86-2-1-1-01058 el 24 de febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 398 L.d.I. el 11 de marzo de 1986.

- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Industrial Eduardo Jurado Béjar, casado; Roberto Aníbal Arellano Flores, casado; Marina Antonieta Béjar Velarde de Jurado, casada; Gustavo Moreira Luzuriaga, casado; e ingeniero industrial Walter Alberto de la Paz Romero, casado; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, transformación, compra y venta de fibras sintéticas, sintéticas y mixtas de yute, de polietileno y polipropileno y la laboración de hilos, fundas, en general, tejidos, cabos, sogas y demás envases y tejidos de estos materiales. Para el cumplimiento de sus fines y objeto social, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, pudiendo como medio ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que convenga a los intereses y fines de la misma.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero industrial Eduardo Jurado Béjar, Roberto Anibal Arellano Flores, Marina Antonieta Béjar Velarde de Jurado, Gustavo Moreira Luzuriaga e ingeniero industrial Walter Alberto de la Paz Romero.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, de manera conjunta.

Guayaquil, marzo 31 de 1986

1b.

[Handwritten signature]

Ab. Letty Chang Loqui

SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, ENCARGADA

[Faint, illegible text in the left margin]